

DECRETO N° AP – 557 / 2017 /

REF: Cometido Funcionarios, en la ciudad de Salta, Argentina.

COLINA, 05 de Junio de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 411, del 05 de Junio de 2017., de la Dirección de SECPLAN, que solicita autorizar la participación de los funcionarios Manuel Aguilera Astudillo, Carlos Telleria Gutiérrez y Orlando Herrera Rodríguez en las actividades en conmemoración del "196° Aniversario de la Muerte del General D. Martín Miguel de Güemes"; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico de los funcionarios que indica:

Rut	Funcionario	
	Manuel Aguilera Astudillo	Asimilado al grado 12° de la Planta Administrativos
	Carlos Telleria Gutiérrez	Funcionario a Honorarios
	Orlando Herrera Rodríguez	Funcionario a Honorarios

Los días **15 al 20 de Junio de 2017**, quienes asistirán a la ciudad de Salta Argentina, a participar de las actividades en conmemoración del "196° Aniversario de la Muerte del General D. Martín Miguel de Güemes".

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático total al 100%, por los días 15 al 20 de Junio, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Monto viático	Ítem	Denominado
Manuel Aguilera Astudillo	\$ 628.490	215-21-01-004-007-000	Comisiones de servicio en el extranjero
Carlos Telleria Gutiérrez	\$ 628.490	215-21-04-004-036-000	Programa prodesal Colina
Orlando Herrera Rodríguez	\$ 502.792	215-21-04-004-036-000	Programa prodesal Colina

3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de pasajes aéreos para el cumplimiento del presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde Municipal (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/míc.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo